**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 24**

**(Sesión Extraordinaria)**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Fecha :** Jueves 24 de Septiembre de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Consejo

 Comunal.

 Sr. Oscar Lira Riquelme, Vicepresidente del Consejo.

 Sra. María Angélica Delpiano Calderón, Consejera Titular.

 Sra. Lily Aros Jara, Consejera Titular.

 Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejera Titular.

 Sra. Ángela Garrido Aravena, Consejera Titular.

 Sr. Manuel Barraza Vega, Consejero Titular.

 Sr. Modesto Oyanedel Larenas, Consejero Titular.

 Sr. René Barrios Concha, Consejero Titular.

 Sr. Raúl Ramírez Pajarito, Consejero Titular.

 Sr. Jaime Flores Flores, Consejero Titular.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario

 Municipal, Ministro de Fe.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria del Consejo.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico Municipal.

**Asistentes**  Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.  Sr. Raúl Martínez Hernández, Geógrafo DOM.

Sr. Luis Alventosa García, Diplac.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 23 Ordinaria de fecha 05 de Agosto

 de 2015.

 2.- Modificación Reglamento Consejo Comunal de

 Organización de la Sociedad Civil

 3.- Modificación Plan Regulador vigente.

Se da inicio a la sesión, siendo las 18:15 Hrs.

**1. ACTA Nº 23 ORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2015**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación de los Sres. Consejeros Comunales, Acta Nº 23 Sesión Ordinaria de fecha Miércoles 5 de Agosto de 2015.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

**2. MODIFICACIÓN REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIDAD CIVIL**

Alcalde Sr. Martínez, señala que la modificación del reglamento del Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil es por una iniciativa legal, sobre lo cual el director de Jurídico procederá a explicar e informar.

Sr. Rivas, informa que lo que se reemplazaría básicamente es un mes en el reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Señala que en el artículo Nº 27 contempla nuevas facultades y atribuciones que corresponden al Consejo, y estas deberían desempeñarse en el mes de marzo; pero, con motivo del Plan vigente de la Ley 20.742, esas funciones se trasladan ahora al mes de mayo. Ese es el cambio, el artículo Nº 27 letra a), y letra e) se cambiaría marzo por el mes de mayo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sr. Oyanedel, señala que la otra vez también tuvieron una reunión con nuevas formas de nombrar los delegados. Pero, pidió en especial, que todo lo que se dijeran verbal se entreguen por escrito, y eso quiere pedirle al Sr. Rivas que está exponiendo, que les informe por escrito, porque lo verbal se borra, y el escrito queda.

Sr. Rivas, al respecto, señala que el reglamento fue despachado a cada uno de los Sres. Consejeros oportunamente, entonces ya estaba escrito.

Sr. Lira, comenta que, lo que sucede que no todos tienen acceso al tema de correo electrónico.

Sr. Oyanedel, señala que hace años dijo que, porqué en vez de regalarles a los estudiantes, no se les regalaba a ellos un notebook.

Alcalde Sr. Martínez, procede a dar lectura al acuerdo “conforme a lo dispuesto en el Art. 37 y siguiente del reglamento, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Casablanca, acuerda informar favorablemente modificación del reglamento en los artículos 27 en sus letras a), inciso primero, y letra e).”.

**ACUERDO Nº 4:** “Por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, se acuerda conforme a lo dispuesto en el Art. 37 y siguiente del reglamento, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Casablanca, informar favorablemente la modificación del reglamento en los artículos 27 en sus letras a), inciso primero, y letra e)”.

**3. MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR VIGENTE**

Alcalde Sr. Martínez, cree que están todos en conocimiento de qué trata este punto. Uno de los hitos y obligaciones a cumplir y modificar el Plan Regulador vigente, es que se informe al Consejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil, se está hablando al cambio de uso de suelo del terreno donde debería quedar construido el futuro hospital de Casablanca. Informa al consejo que están muy contra el tiempo, se está haciendo todo lo antes posible para hacer la modificación, porque el MINSAL tiene presupuestado sus dineros para la compra del terreno que tiene que ser ejecutado durante este año. O sea, debieran tener el cambio de uso de suelo en el mes de diciembre del presente año, y es por eso que se llamó a este consejo extraordinario, para poner al tanto a los Sres. Consejeros, e ir cumpliendo una de las obligaciones para que esto resulte. Explica que el municipio decidió en conjunto con el Ministerio de Salud por el sitio que está ubicado al frente de Eckar por dos razones fundamentales; una por un tema de precio, y otro por un tema de superficie, con el mismo precio se comprará un poco más de tres hectáreas, y el municipio pudo haber comprado una hectárea en otro lugar donde no se veían en la obligación de hacer el cambio de uso de suelo. Pero, prefirieron arriesgarse y trabajar más, y hacer más esfuerzo para tener un terreno que no les quede chico en el corto plazo, sino que se está mirando con una visión de futuro, en el sentido de que van a tener un muy buen terreno para emplazar un hospital que les dure varios años y no les quede ahogado. A continuación cederá la palabra a don Raúl Martínez, Geógrafo que trabaja en la DOM, y es quien está llevando los tiempos y haciendo de cabeza en el cambio de uso de suelo, y él explicará lo que significa el proyecto que debe ser más menos lo mismo que se informó y explicó ayer en la audiencia pública.

Sr. Martínez, informa que se está en un proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal vigente, esto con el fin de poder construir el hospital. Esto, es un proyecto que partió en el mes de mayo, se hizo una serie de estudios, y ahora se está en la etapa de dar a conocerlos a la comunidad. Informa que, ayer se tuvo una primera audiencia pública, donde se dio a conocer los principales aspectos de los estudios y de los alcances que tiene, y hoy por formalidad y exigencia de la ley de Urbanismo y Construcciones darlo a conocer al Consejo comunal como organismo. Procede a realizar la exposición. Señala que los objetivos de la audiencia pública y también de esta presentación, es dar cumplimiento de lo que les exige la ley, este proceso de aprobación formal que se denomina, es un proceso que está bien reglamentado por la ley general de Urbanismo y Construcciones, la cual les pide hacer audiencias públicas, presentarlo al Consejo Comunal como organismo, y exponer estos estudios, lo cual se seguirá haciendo dentro de los treinta días, y en función de todo eso se irá informando por los medios oficiales de las instancias de las cuales como Consejo tiene que irse pronunciando y conociendo todo esto; la idea es que todos participen, las audiencias públicas son para toda la comunidad. Señala que, lo que se pretende en esta ocasión y en la audiencia pública de ayer también, es dar a conocer los principales aspectos de estos estudios. Respecto a que hay que hacer una modificación al Plan Regulador vigente, qué significa esto; dado que el hospital lo quieren construir en un terreno que se encuentre en una zona que es denominada según nuestro plan regulador ZHE Zona Habitacional Exclusiva, lo cual significa que se puede solamente construir viviendas, o sea en este momento no se podría construir un hospital. Entonces, qué hay que hacer, a esa zona ZHE, habilitarla e incluirla dentro de los usos permitidos el de equipamiento vecinal clase salud, teniendo esa nueva frase les permitiría instalar y construir el nuevo hospital. Y, esto tiene que ver también, con que dicha zona en definitiva van a factibilizar la posibilidad de construir el hospital, y en definitiva también darle una vialidad a toda esa zona y potenciarla a la vez. Comenta que, dicha zona tiene grandes terrenos, y que por lo tanto, en términos de urbanismo está un poco más atrás; entonces la idea es incorporarla a este desarrollo urbano y dotarla de vialidad, y de un nuevo hospital que es el tema central de todo este estudio. Informa que, estos estudios o modificación, uno de ellos el de equipamiento comunal, el otro tiene que ver con el tema de la factibilidad de agua potable y alcantarillado, otro tiene que ve con la capacidad vial, y el otro con los riesgos naturales. Explica que, el estudio de equipamiento, tiene que ver con todo el equipamiento que existe desde el nivel ciudad, llevándolo a la zona donde se harán las modificaciones. Señala que el actual hospital donde se encuentra emplazado no tiene para crecer, y está en un sector que se encuentra desde el punto de vista urbano, saturado. Es por eso que, después de hacer varios análisis y estudios, donde se empezaron a buscar terrenos, donde por temas técnicos, económicos, y de crecimiento del futuro hospital, se optó por un terreno que tiene aproximadamente tres hectáreas y que está en la zona ZHE Zona Habitacional Exclusiva. Ahora, el crecimiento de la ciudad ha ido aumentando hacia el estero y hacia la carretera, y quedan sectores de terrenos industriales y sitios eriazos, y en Juan Verdaguer hay un terreno que tienen que aprovechar. Señala que el estudio de equipamiento, la ZHE por la cantidad de equipamiento que tiene, permite que exista el equipamiento vecinal clase salud. Se realizaron diferentes estudios, y se jerarquizaron todos los equipamientos que existen en la comuna, y ahí se puede ver de que por ejemplo, actualmente el equipamiento de salud se concentra donde está el actual hospital, más otros centros privados que existen, pero se trasladará el hospital al sector ya señalado, sector que del punto de vista de equipamiento lo permite.

Consejero Sr. Lira, considerando que el Sr. Martínez es un técnico en el tema, pero es importante definir los objetivos primero para poder explicar, por ejemplo: si se habla de equipamiento, porqué se hará el estudio de equipamiento, cuáles son los objetivos. Porque, en lo personal puede inferir, el estudio de equipamiento es para determinar que existe un déficit comunal, por lo tanto, se justifica el aumento en equipamiento en salud; es un supuesto que hace, porque no quedó claro cuáles son los objetivos de los estudios.

Sr. Martínez, al respecto, señala que los objetivos de estudio, tal como lo planteó en un principio, tiene que ver con dotar a la zona ZHE del equipamiento de salud, porque así podrían construir el hospital.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que en definitiva los estudios van y se hacen para darle sustento a que efectivamente el terreno cumple con las condiciones.

Consejero Lira, al respecto señala que lo macro lo entiende, está claro en ese tema. Pero, en la parte de la subdivisión; porque hay varios aspectos que hay que evaluar. Está el tema de vialidad, de equipamiento, el impacto en la comunidad, etc.

Sr. Martínez, informa que los estudios que les pide la ley general de Urbanismo y Construcciones para una modificación es lo que ya explicó. Ahora, porqué el equipamiento, porque están hablando que si se hace cualquier cambio en cualquier zona en cualquier parte del territorio, obviamente por ejemplo si van a instalar viviendas, las viviendas tienen que traer plazas, algunos servicios que obviamente hay que incorporarlos. En el caso de este tema particular tiene directa relación, porque lo que se va a incorporar en esa zona es equipamiento, y hay que hacer un estudio de equipamiento; y no entran en detalle en todo el estudio técnico equipamiento, solamente las grandes conclusiones que llegaron con esos estudios es lo que hoy se está mostrando. Entonces, si se analiza a grandes rasgos, esta información se analizó y se llegó a la conclusión que por los terrenos que quedan disponibles, y que por el equipamiento de Casablanca se concentra en el centro, pero queda un terreno disponible para poder instalar el anhelado hospital. Y, por ello, que el terreno del punto de vista del equipamiento es factible instalarlo en el terreno presentado hoy, esa es la gran conclusión de todo el estudio equipamiento que es mucho más amplio. Continúa la presentación ZHE Zona Habitacional Exclusiva. Respecto a la factibilidad de agua potable, es un estudio que se requería para justificar de que el hospital se podría construir en el terreno; y este estudio llegó a la conclusión que, primeramente están dentro del área de cobertura de Esval, es decir los podría dotar de agua potable y alcantarillado. Otro estudio es la capacidad vial, ya que obviamente un nuevo hospital generará una mayor cantidad de vehículos por las vías adyacentes al hospital, por lo tanto hay que analizar ese tema. Primeramente hay una red vial denominada según el Plan Regulador actual que significa “estructurante” lo cual significa las principales vías, las más grandes con un ancho bastante amplio. Además, Juan Verdaguer calle que sería el frente del nuevo hospital, esa también es denominada por otro instrumento que opera en todo Casablanca, y es el PREMVAL, Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, el cual define como vía troncal, lo cual quiere decir que es una vía importante. Señala que, en definitiva, las vías que están alrededor de este terreno donde se pretende construir el hospital son vías importantes que permitirían el flujo vehicular que generaría el hospital; porque el hospital tiene una capacidad total de 68 estacionamientos, lo cual no es mucho. Y, los estudios les demuestran que las vías presentan condiciones óptimas, y el crecimiento que se espera nunca va a cubrir toda la capacidad que tienen esas vías. Entonces por lo tanto, el término de capacidad vial, el impacto que generaría el hospital no sería mucho; además también hay que tener en cuenta que habrá un estudio detallado que dará origen al dispositivo vial, o sea aumentar la vialidad. Por ejemplo, el conjunto habitacional Costanera se conectaría con Juan Verdaguer y con Diego Portales, es decir se conectarían las grandes avenidas que se tienen. Señala que otro estudio, considerando que las ciudades siempre se enfrentan a riegos naturales, y en nuestra ciudad se encuentra el estero, lo cual podría presentar un riesgo por inundación. De acuerdo a los estudios que se hicieron, el riesgo por inundación del estero, el PREMVAL instrumento de carácter general, define una franja de seguridad que es de cien metros, lo cual significa que en esos cien metros hay que tomar ciertos resguardos para construir, desde que comenzó a operar este instrumento de abril del año pasado. Por tanto, fuera del área de inundación estaría el futuro hospital, porque tendría un área verde lo cual también sirve como medida mitigatoria en el caso que hubiera algo en el futuro. En resumen, el estudio de equipamiento comunal, el estudio de factibilidad de agua potable de alcantarillado, el estudio de capacidad vial y el estudio de riesgo, les demuestra que en definitiva es factible incorporar en esta zona ZHE el equipamiento de salud, y por lo tanto se podría sin ningún problema construir el hospital de Casablanca. Finaliza su exposición, señalando que, con esto ya se cumpliría el objetivo de modificar nuestro plan regulador, y que dicha zona pueda acoger el equipamiento de salud.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Consejero Sr. Oyanedel, comenta que está muy concentrado en lo que al hospital se refiere, y no es un año sino en seis años donde ha estado trabajando estando en todas las reuniones que merecen este caso; porque este caso no es solo del Consejo sino que es de todos. Aquí no hay políticas comprometidas, sino necesidad de salud comprometida. Entonces, como sabe por qué razón se están haciendo el estudios que ya se hicieron; es porque el plazo perentorio para entregar este documento, y para eso está esta asamblea del consejo para aprobarlo o desaprobarlo. Entonces, si se desaprueba no hay hospital y serán los culpables, pero sí se aprueba, pasará a otra capacidad de estudio; y se piensa que para marzo o abril del próximo año se plantaría el hospital a trabajar. Por tanto, eso es lo que tienen que vislumbrar como antecedente preciso para la votación que tienen que hacer.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que está bien en el sentido que se está trabajando en contra del tiempo, pero aquí no se necesita una aprobación, solo es presentarlo al consejo.

Consejero Sr. Lira, señala que está claro que hay una necesidad grande respecto al hospital, pero no hay que perder de vista que estos son proyectos estructurales para la ciudad y que quedan para toda la vida. Entonces, no pueden pensar en la lógica coyuntural de dada la necesidad; y, si se ponen a pensar primeramente en la lógica coyuntural, deberían abocarse en el corto plazo, lo cual no es rol del municipio directo, a trabar la productividad y la calidad del servicio del hospital, una forma de colocarle la inyección al tema de la problemática de salud. Cree que, esto es un tema de infraestructura de proyección que quedará sobre cien años; en lo personal no tendría un pensamiento de urgencia, porque tendrían diez mil problemas a futuro si son atolondrados en tomar decisiones. Y, para eso tiene un ejemplo súper palpable, el famoso hospital de Calama, que está declarado en quiebra y no hayan qué hacer con él. Entonces, ojo, el consejo si bien emitirá opiniones, y la resolución y las facultades técnicas y políticas las tiene el municipio en conjunto con el Servicio de Salud, tiene que ser aportativos pensando en una mirada a largo plazo; en el corto plazo lo llamaría a que trabajaran el tema de la calidad del servicio. Presenta dos preguntas para que queden dando vueltas, una, pensando que al plan regulador se le sacará un porcentaje para este nuevo destino, cómo se buscará compensar ampliar el plan regulador par poder dejar otro trozo del plan regulador sustentado para la parte habitacional. Porque, si no se compensa se está dejando la posibilidad para que otros inversionistas privados puedan invertir en temas habitacionales; porque no van a tener la posibilidad de alcantarillado, luz y agua, ya que es factibilidad se la tirarán a otro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que esta es la primera etapa, se cambia el plan regulador con un objetivo determinado. Pero, también se tiene firmado un convenio con el MINVU donde ya se hicieron las licitaciones y ya se contrató a la consultora para hacer el plan regulador correspondiente nuevo y total. En ese minuto el consejo también tendrá que hacer aporte, y en ese minuto será cuando se tomarán las medidas que hoy el consejero Sr. Lira está aludiendo, el tema de las compensaciones. Pero, efectivamente viene de la mano esto, porque llevan muchos intentos de planos reguladores a través de la historia municipal, donde se ha gastado muchísimos dineros en hacerse y no se ha llegado a finalizar. Por tanto, se tomó la decisión de hacer este convenio, en el cual se está trabajando y se espera de aquí a un año o dos años más tener un plan regulador como corresponde, pensado a futuro en que se quieren dar todas las condiciones para que la calidad de vida de los casablanquinos con el crecimiento se vea lo menos afectada, y que se pueda tener una ciudad con un futuro pensado y no improvisado.

Consejero Sr. Lira, respecto al cambio de uso de suelo, señala que el porcentaje de uso del suelo de ese predio, ojalá pueda ser escalable; porque mientras más recursos se pidan para el hospital de “un paraguazo”, menos probabilidades de asignación de recursos por parte del Estado van a tener por todas las contingencias que tienen ahora como por ejemplo el terremoto en el Norte Chico entre otras cosas más. Entonces, que se piense en un hospital escalable en varias etapas, pero que se proyecte a lo largo del tiempo; y ahí considerar todas las variables en términos macros pero de manera más puntual que corresponden al proyecto. En lo personal le asaltan algunas cosas y las plantea para ir conversándolas más que responderlas: impacto vial, los servicios que se van a atender, el tratamiento de los residuos hospitalarios, el impacto en la parte del vecindario, el tema de la conectividad ya que en nuestra comuna es bastante mala, y ojalá poder tener una posibilidad de concesionar una casa para el adulto mayor, sobre lo cual se tiene un gran déficit en Casablanca, y podría ser perfectamente adosable y aledaño al hospital. Son ideas sin evaluación, pero como en el consejo tienen que tirar ideas, la idea es que se vayan masticando y se puedan tratar de transformar el día de mañana en proyecto.

Consejera Sra. Garrido, respecto a formación de un lugar para el adulto mayor, cree que todos saben que en lo personal es un deseo que tiene desde hace mucho tiempo de tener una casa para el adulto mayor en nuestra comuna. La esperanza está justamente en el nuevo hospital, para que queden las dependencias del actual hospital para ocuparla en una casa de acogida para el adulto mayor en abandono, y una parte para los niños que salen de la escuela Humberto Moath y no tienen donde continuar; piensa que dicho lugar está especial para hacer ambas cosas, y cree que mientras tenga vida luchará por eso. Entonces, ojalá que las dependencias del actual hospital les quede a disposición para los adultos mayores, y que no las vayan a tomar para otra cosa que quizás no son tan importantes. Comenta que este tema ya lo hablaron con el Sr. Dagoberto Duarte quien es el director en este momento del Servicio de Salud, y después seguirán hablando el tema con los demás.

Consejero Sr. Barraza, ampliando lo señalado por el consejero Sr. Lira, ayer hubo cuatro consejeros en la audiencia pública de ayer, y estaba la inquietud que era la zona habitacional exclusiva ZHE, donde se dio la explicación, lo que hoy nuevamente explicó don Raúl Martínez. Comenta que, también se tocó el flujo de vía de calle Juan Verdaguer, Punta Arenas, y Alejandro Galaz. También se les explicó que todas esas cosas se verán cuando se tenga el plan regulador general. Otro tema que se trató fue el tema de las inundaciones en caso de 1985 donde hubo 1240 mm, donde llegó al borde del estero, pero ya fue respondida la pregunta referente a eso. Consulta cuándo se tendría el hospital construido para el servicio de la comunidad; que según entiende eso está previsto en la carta gantt, donde se tiene que ir quemando períodos y plazos de acuerdo a dicha carta para este efecto.

Alcalde Sr. Martínez, respecto al plazo, señala que como municipio no lo manejan directamente; el municipio tiene que cumplir con el cambio de uso de suelo, pagar el porcentaje que les corresponde dentro del sitio, porque el 20% del sitio lo está comprando el municipio con platas propias. Y, respecto al tema de hacer las cosas rápido, están haciendo esto porque precisamente no se quiso hacer las cosas apurado, porque si hubieran comprado un sitio que queda a quinientos metros de ahí, que era un sitio de una superficie de una hectárea, tenía las condiciones sin tener que hacer todo este trabajo; pero ahí sí hubiera sido salir del apuro y comprar algo chico. Insiste que están haciendo una pega que les estresa, donde son pocos los funcionarios que hay, donde se ha tenido que destinar platas del municipio aparte de comprar el terreno 200 millones, más de 100 millones de pesos en profesionales, que en los próximos tres años van a estar apoyando a la Dirección de Obras. Entonces, si fuera por comodidad se hubiera comprado el sitio de una hectárea y no estarían en esto; pero, prefirieron por el concepto de futuro y de hacer las cosas mejor pensadas y proyectarse, correr este riesgo en el que están.

Consejera Sra. Aravena, comenta que, hace aproximadamente un mes, pidieron una audiencia al Sr. Alcalde para apurar este proceso; porque si llega fin de año van a perder los fondos que se tienen para el hospital. Entonces, tenían que apurar este proceso, y por ello hicieron la reunión con el Alcalde donde vinieron las personas que tenían que venir del hospital, y en lo personal fue quien pidió la audiencia a través del Consejo local de salud.

Sr. Rodríguez, señala que, quisiera dar la tranquilidad de que el proceso está siendo súper vigilado respecto del cumplimiento de las formalidades que establece la ley, o sea el procedimiento se está realizando por una voluntad del concejo municipal; aquí no hay otras voces. La ley consagra la potestad exclusiva al Concejo Municipal para aprobar y dar inicio a esta iniciativa. Entonces, en ese mismo sentido han sido súper cautelosos de que la iniciativa se mantenga estrictamente dentro del cauce municipal alejado de cualquier voluntarismo. Porque, justamente de lo que se trata es que esta iniciativa salga aprobada en el menor tiempo posible, sin que nadie pueda arrogarse ninguna clase distinta de aporte del que la ley le consagra. Entonces, en ese mismo sentido tienen una carta gantt, en la cual esta actividad está contemplada porque es obligatoria; y hoy están reunidos en consejo porque la ley dice que tienen que conocer de esta iniciativa, por ello se les convocó para que no exista un espacio donde la Contraloría pudiera objetar el proceso. Entonces, en ese mismo sentido la iniciativa de modificación del plan regulador, es su responsabilidad mantenerla a salvo de cualquier tipo de voluntarismo. Y, en ese sentido están programando las actividades con todas las rigurosidades que corresponden; y el consejo será nuevamente convocado, porque habrá un segundo pronunciamiento. Señala que, en ese sentido da la tranquilidad que del punto de vista ambiental, los cambios que se introducen en el territorio, son cambios que están previstos desde el año 1985. En el primer plan regulador que se hizo en Casablanca, se hablaba de una avenida Costanera que flanquea la ribera norte del estero de Casablanca en la zona urbana, y que hoy día se encuentra materializada frente a la Villa Magallanes, y las dos nuevas Costanera. Entonces, pensaron que al activar este territorio, lo único que están produciendo son sinergias de desarrollo urbano, que por supuesto que tienen un impacto como cualquier actividad humana. En este caso, lo que se está tratando de hacer es minimizar los impactos negativos, de tal manera que en la compensación entre impactos positivos y negativos, prevalezcan los positivos. Comenta que, en este caso, la interconexión de la Av. Diego Portales con la calle Juan Verdaguer a través de la Av. Costanera, a propósito de la afectación que propone este plan, va a permitir incorporar los terrenos eriazos que hoy día están en el vértice sur poniente de Casablanca, de tal modo que en los vacíos que quedan en Casablanca, se vayan cerrando habiendo continuidad en la forma en que la ciudad se plantea. Entonces, cuando se ven los impactos negativos, flujo vial donde no lo hay; esto porque nadie ha hecho nada en esos terrenos, porque es tan poco rentable de hacer, que la oportunidad para una inversión en el terreno donde se pretende construir el hospital es súper baja; porque la rentabilidad es muy baja, la constructibilidad es baja, la densidad es baja, y porque no está incluido el uso de equipamiento. Entonces, cuando se habla de integrar este espacio dentro de la trama urbana, le dan vialidad para revitalizar ese espacio y conectarlo con la ciudad, extender la ciudad; lo que están planteando en definitiva no es otra cosa que un desarrollo armónico de la ciudad. Porque, la ley hoy día tiene una serie de resguardo, y en este sentido, siendo esta una potestad del Concejo Municipal, donde están representados todos los intereses de la ciudadanía; ellos tienen la potestad para poder aprobar o rechazar las observaciones que el Consejo Comunal pueda presentar en este proyecto. Por tanto, pide que el Consejo Comunal se sume a este proyecto en términos que, en la medida que haya menos observaciones a la iniciativa, con mayor fuerza y con mayor prontitud van a poder sortear este proceso de audiencias públicas, exposición al público, recepción de observaciones, donde la gente preguntará, el Concejo Municipal responde con la asesoría técnica de la Dirección de Obras, es un proceso establecido por ley, por tanto no pueden acortarlo más, se hable con quien se hable, porque la secuencia de las actividades están establecidas en el artículo 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, no es algo que se quiera o no se quiera. Por tanto, pide al a los Seres. Consejeros que a las personas que representan y que andan acompañándolos en sus actividades, que promuevan eso, que les ayuden a salir en el más breve tiempo posible en esta iniciativa, porque se necesita salir antes de diciembre, no es algo que puedan pensar en pasarse de diciembre. Y, para eso se solicita la cooperación del Consejo Comunal con sus conocidos y amigos, para que cuando se hagan las presentaciones y hagan sus opiniones, opinen favorablemente acerca de esta iniciativa.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Consejero Sr. Flores, al respecto, le pareció un poco arrogante la postura del director de Obras, porque el hecho de que si el tema resolutivo consiste solamente en el Concejo Municipal y el Alcalde, cree que una cosa puede alimentarse con otras opiniones y decir que se apoye tal idea lo cual se hace necesario, o sea si lo está pidiendo, se pregunta para qué hoy día están en el Consejo. Ahora, si como consejeros son los interlocutores radio con las organizaciones que irán a entregarle esta información, debieran tratar que la presentación de cada uno sea positiva para que esta cosa funcione bien; en lo personal no tiene ningún problema en ponerse positivo, pero en la medida que todos opinen de la misma manera.

Alcalde Sr. Martínez, cree que hubo un error en el sentido de que no es solamente un resorte exclusivo del Concejo Municipal, por algo hoy están en Consejo, y por algo están las participaciones ciudadanas. Cree que, el director de Obras dijo que era una participación de esas, cree que hubo un mal entendido, porque es una de varias; y lógicamente existe la participación ciudadana que ya tuvieron ayer la primera donde asistió bastante gente lo cual es bueno, viene una segunda participación ciudadana, y está la participación del Consejo Pero, en definitiva lo importante es que vayan todos por el mismo objetivo, y traten de sacar adelante esto, porque si no lo trabajan en ese sentido lo van a perder todo.

Consejera Sra. Álvarez, consulta qué pasa si la ciudadanía no está de acuerdo con todo lo del nuevo hospital, qué pasa si un 70% de los ciudadanos no están de acuerdo con todas las normas que están para el nuevo hospital.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que la participación ciudadana es para participar tanto en lo positivo como en las cosas que no encuentran tan buena en un determinado proyecto; y cada una de esas formas de expresarse de cada uno de los individuos de la comunidad, tendrán alguna respuesta o tendrán que ser oídas de alguna manera. Las posturas no necesariamente son “queremos este lugar para el hospital, o no lo queremos para el hospital”, muchas de las observaciones pueden ser “sí lo queremos pero necesitamos una mejor vialidad”, y como lo dijo ayer el arquitecto Waldo Vera, hay que tener mucho ojo en la construcción que habrá para que sea armoniosa con el sector. Entonces, hay una serie de temas que van más allá de sí o no, y por eso son las participaciones ciudadanas.

Sr. Rodríguez, hace una complementación respecto del tema de participación. Las modificaciones al Plan Regulador, son uno de los pocos instrumentos que se discuten abiertamente; en este caso nuestra legislación entrega esta normativa al Concejo municipal. Entonces, en este caso si sucediera que hay una mayoría de personas que manifiestan que no están de acuerdo con esto, la responsabilidad de actuar como autoridad recae en el Concejo municipal, por lo tanto la autoridad investida en esto para aprobar o rechazar es el Concejo municipal. Entonces, hoy día el Consejo Comunal no solamente tiene el derecho de ser informados, tienen la obligación y deber de informarse de acuerdo a las facultades y obligaciones que indica la ley, y formular las observaciones que les parezca en este mismo sentido, y que la conducen a través de este mismo consejo que es un Órgano Colegiado que tiene su estructura y reglamento de funcionamiento. Señala que las observaciones tienen que presentarla por esa vía, en este caso al propio Concejo Municipal, donde van a ser atendidas con especial importancia, dado que los Sres. Consejeros representan un sector de la sociedad civil. Porque, es distinto que una persona natural haga su presentación, a que la formulen los Sres. Consejeros; considerando que en el Consejo hay un sector de la ciudadanía que se está expresando, y el particular que se pueda sentir afectado, también hace su presentación. Entonces, esta situación que toca la propiedad privada, existe un acápite que dice dentro de la difusión política en el derecho de propiedad; habla del rol social de la propiedad privada. Y, cuando se refiere al rol social de la propiedad privada, es que la propiedad privada también está al servicio de los intereses de la comunidad, en este caso de la nación entera. De ahí, nace la potestad normativa que tienen los municipios para declarar afectación; en este caso, habrá dos predios con afectación para poder conectar Juan Verdaguer con Av. Diego Portales, van a generar afectaciones en dos predios. Uno el que están comprando y que de nuestra parte la están comprando para construir una calle que mejore la conectividad a ese lote, y deje una conectividad de mayor inmediatez pensando que Av. Portales se extenderá hasta Juan Verdaguer y generarán una línea paralela hacia el estero, y van a generar afectaciones en el terreno de la Sra. Abazola y otro en terreno del obispado, y en ese mismo sentido, una vez que se tenga la afectación levantada y puesta en el instrumento donde se imagina que el Consejo dará su consentimiento, una vez que este instrumento se publique en el Diario Oficial se procederá a la expropiación para empezar a materializar la vía Costanera, de tal manera que se tenga conformado un súper camino para llegar al hospital. Esto, va a generar cambios en la forma en cómo se habita el lugar, pero esos cambios, cuando en su rol de autoridad, refiriéndose como municipio y no como Yuri Rodríguez, sopesa los impactos negativos versus los impactos positivos y se da cuenta de que el saldo siempre es positivo, tiene que tomar la decisión, independiente que haya personas que se afectan; porque ese es el rol de la autoridad, para eso las autoridades se eligen, es para poder usar esa potestad a favor de los demás. Por eso dice al Consejo, que en esta iniciativa se quiere contar con ellos, y cuando a los Sres. Consejeros les pregunten qué está haciendo la Municipalidad al respecto, la Municipalidad está haciendo su pega que es la parte que le corresponde; hay otros más grandes, que es el Ministerio de Salud, que le toca hacer la pega grande, que es convertir el sitio eriazo que existe hoy, convertirlo en un equipamiento de salud de nivel comunal, donde habrán más de mil personas al día. Entonces, esa pega grandota la tiene que hacer el Ministerio de Salud, pero la pequeña que es habilitar la cancha para que ellos jueguen le corresponde al municipio; porque no solamente está la construcción de un edificio, está la expectativa la población de una vez por todas bien atendida, esa es la expectativa que tiene la gente. Entonces, nuestra pega es un granito, que se quiere hacer bien, y en eso se necesita la ayuda de los Sres. Consejeros y que transmitan de forma positiva.

Consejero Sr. Lira, se suma a las palabras del Consejero Sr. Flores. Cree que es importante también que, cuando se conversen los temas no traten de ningunearse; porque si bien el Concejo Municipal tiene facultades que también el Consejo Comunal tiene, ya que también ha sido elegido indirectamente a través de las bases sociales a través de todas las organizaciones sociales y funcionales de la comuna, nadie está por “pitutocracia”, o por un tema de remuneración. En lo personal, se sintió un poco tocado con el tema; puede concordar con el Sr. Rodríguez con el fondo, pero no con la forma en cómo lo expresó, así como tan dictatorial, cree que interpreta a varios Consejeros. Procede a leer un punto, en el artículo 27 en la parte b) dice que: “como consejeros tienen la facultad, y entre otras cosas pueden convocar a un plebiscito con dos tercios del Concejo Municipal para abordar temas”; y podrían hacer muchas cosas obstruccionista que no tiene sentido, porque tienen que trabajar pensando en la comuna. Pero, como consejeros pueden formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan de desarrollo comunal, modificaciones al plan regulador. Entonces, como consejeros no son solamente una figura decorativa, y disponiendo para ello quince días hábiles; por tanto, como consejeros formalmente pueden presentar como bloque una serie de observaciones. Entonces, le pide al Sr. Rodríguez, Director de Obras, cuando conversen lo hagan con una altura de mira y que no les venga a leer el reglamento de Consejo; porque cree que a todos les tocó un poco el ADN. Ahora, en términos de fondo, cree que están todos en la misma, en lo personal habló del tema de la ansiedad, y esto se puede politizar y se puede ir para allá y para acá. En lo personal tiene claro que hay procesos que tienen que estar establecidos, y por eso colocó el ejemplo del hospital de Calama; y la idea es que se hagan todas las instancias para que la ansiedad no los mate para que se pueda hacer una pega técnica y política lo más seria y con visión de largo plazo, despolitizada. Y, si quieren aplicar la contingencia, preocúpense de la calidad en el corto plazo de lo que está afectando ahora. Pero, traten de comunicarse con un respeto parejo; o sea así como respetan la autoridad técnica y las competencias, también como Consejeros piden esa mano de vuelta, no un ninguneo, porque en lo personal se sintió ninguneado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, acoge su comentario. En definitiva, cree que todos valen, que todos son importantes y todos están para aportar a la comuna. Se citó a un consejo extraordinario, y agradece ya que no habían tenido nunca una asistencia tan grande. Hay voluntad porque las cosas salgan, hay ganas de trabajar, hay gente que viene de La Viñilla, de Tapihue, de Quintay, etc., a todos les cuesta moverse, pero agradece. Y, cree que lo más fácil es respetarse y tomar cada una de las posturas que tiene, y cuando las cosas se hacen en base a respeto y objetivo común, no debieran tener problemas. Ofrece la palabra.

Sr. Martínez, aclara un poco el tema señalando que la filosofía que hay detrás de todo este trabajo, en este momento lo que es plan regulador, lo están atacando desde dos puntos de vista. Uno, por la coyuntura que es el hospital, que es un tema tan puntual que agregar este uso de suelo y se puede construir el hospital, y obviamente de ahí sale un montón de inquietudes, dudas y cosas que hay que ir viendo, hasta llegar a la construcción del hospital, mejorar las calles, que la atención sea buena, etc. Pero, el otro tema grande con el que se está trabajando el plan regulador, es la actualización completa del plan regulador; y tal como lo planteaba el Director de Obras, ese proyecto también lleva instancias muy similares a esta, y lleva una serie de reuniones porque el proyecto es más amplio serán dos años de trabajo. Y, ahí es importante la participación ciudadana, por ello se dice que se invite a los vecinos a las audiencias púbicas para el caso puntual del hospital, pero también cuando se empiece con las audiencias públicas del otro proyecto, de la actualización del plan regulador; y ahí la discusión será sumamente interesante en temas como vialidad, el tema de los camiones que circulan por todo Casablanca, las áreas verdes, el crecimiento de otros centros poblados, qué va a pasar en La Viñilla, Paso Hondo, Lo Vásquez, etc. Entonces, hay un montón de temas, y lo importante es que también va a servir para que esta zona donde habrá un hospital ad portas de ser construido lo cual esperan todos, y ad portas que empiece a ser habilitado; le generen un espacio funcional que la ciudad crezca de forma armoniosa. Esa es su invitación, o sea lo ve del punto de vista técnico como profesional que trabaja en los temas de planificación territorial donde tienen que participar todos y dar su opinión, habrá debate y desacuerdo y está bien, pero que se dé en un ambiente de conversación y de acuerdo, y respetando las formalidades.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que siempre que sea con aporte, nadie piensa igual al de al lado, y nadie se las sabe todas tampoco, y siempre es importante las visiones que tienen, y sumándolas producen un avance mucho mejor.

Sr. Rodríguez, quisiera disculparse al Consejo para que no quede la sensación de que ha sido pesado para expresarse, simplemente ha dicho las cosas como las entiende, y si lo entendió mal el Consejero Lira y Consejero Flores, le pide disculpas porque no es su intención pasar encima de nadie, en lo personal está al servicio de su pueblo y de sus autoridades. Entonces, si se sintieron mal los Sres. Consejeros pide disculpas, pero, en realidad es directo para decir las cosas.

Sr. Barrios, consulta cuáles son los plazos, se dice de aquí a diciembre, pero cuáles son los plazos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que son varias etapas, tienen que pasar primero por el Ministerio de Vivienda, publicar en el Diario Oficial, etc., pero la idea es que esté aprobada de aquí a diciembre la modificación del plan regulador.

Consejero Sr. Barraza, consulta si se podría dar a conocer el calendario y la carta gantt que hay.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que para la próxima sesión dará a conocer el calendario y la carta gantt.

Se cierra la sesión, siendo las 19:20 horas.

**Observaciones:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALCALDE DE CASABLANCA

OSCAR LIRA RIQUELME

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LILY AROS JARA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ÁNGELA GARRIDO ARAVENA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MERCEDES ÁLVARES ARAYA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JAIME FLORES FLORES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RAÚL RAMÍREZ PAJARITO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MODESTO OYANEDEL LARENAS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RENÉ BARRIOS CONCHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL BARRAZA VEGA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARÍA DELPIANO CALDERÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MINISTRO DE FE

PAMELA ZÚÑIGA REYES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SECRETARIA